

COMISIÓN DE REGLAMENTOS
H. AYUNTAMIENTO 2024-2027
CORTAZAR, GTO.

DICTAMEN

De acuerdo a lo establecido en los artículos 29, 75, 76, 77, 79, 81 y 84 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato en el Municipio de Cortazar, Guanajuato siendo las 13:00 horas del día 14 de julio del 2025, reunidos en la oficina de Sindicatura de la Presidencia Municipal los integrantes de la citada Comisión, los CC. Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero, la Lic. Ana Paula Vargas Melo y la Lic. Damaris Salazar Balderas, en su carácter de Presidente, Secretario y Vocal respectivamente; a efecto de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Lectura de correspondencia recibida.
4. Lectura y dictamen de la circular número 437 enviada por el congreso del estado.
5. Asuntos generales.
6. Clausura.



1.- Pase de lista y en su caso declaratoria del quorum legal. La secretaria de la comisión la Lic. Ana Paula Vargas Melo realiza el pase de lista correspondiente estando presentes 3 de los 3 miembros de la comisión, por lo que el Presidente declara la existencia del *quorum* legal a efecto de desahogar el orden del día de la sesión ordinaria de la comisión de reglamentos.

2.- Lectura y en su caso aprobación del orden del día. Se da lectura al orden del día, el cual se somete a votación y se aprueba con 3 de 3 votos de los miembros presentes.

3.- Lectura de correspondencia recibida. Se desglosa la correspondencia recibida y el Presidente de la comisión el Lic. Héctor Arturo Estefanía Montero hace de conocimiento que no existe correspondencia recibida por lo que se pasa al siguiente punto del orden del día

4.- Lectura y dictamen de la circular número 437 enviada por el congreso del estado. Después de discutido y analizado el punto se llega al siguiente dictamen:

ASUNTO: Dictamen respecto de la iniciativa presentada por la Diputada Plásida Calzada Velázquez para reformar diversos artículos de la Ley para el Gobierno y

la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en materia de reconocimiento de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

ANTECEDENTES:

En fecha 7 de noviembre de 2024, la Diputada Plásida Calzada Velázquez, integrante de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Guanajuato, presentó una iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 124 y 125, y adicionar los artículos 125 Bis y 126 Bis de la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

La iniciativa busca reconocer plenamente la autonomía, libre determinación, personalidad jurídica y patrimonio propio de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas asentadas en los municipios del estado, armonizando la legislación local con el artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformado el 30 de septiembre de 2024.

CONSIDERACIONES:

I. Jurídicas:

La reforma armoniza la legislación estatal con la Constitución Federal, fortaleciendo el carácter de sujetos de derecho público de los pueblos originarios, reconociendo su derecho a gobernarse conforme a sus sistemas normativos.

II. Sociales:

La iniciativa visibiliza los derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos en el ámbito municipal, fomenta su participación política y asegura condiciones para su desarrollo social, económico y cultural.

III. Administrativas y presupuestales:

Aunque se prevén obligaciones nuevas para los municipios, estas son necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos constitucionales de dichos pueblos. Su implementación progresiva permitirá atenderlas con responsabilidad.

DICTAMEN:

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión emite dictamen en sentido FAVORABLE, con tres votos a favor y cero en contra, respecto de la iniciativa en

mencción, por considerar que contribuye al fortalecimiento del marco jurídico local y a la construcción de una sociedad más incluyente y respetuosa de la diversidad cultural

5.- Asuntos generales. Al no existir asuntos generales se pasa al siguiente punto del orden del día.

5.- Clausura. No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada esta sesión de tipo ordinaria de la comisión de reglamentos, siendo las 14:00 horas del día de su fecha.

ATENTAMENTE

COMISIÓN DE REGLAMENTOS

“CORTAZAR, EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”



LIC. HÉCTOR ARTURO ESTEFANÍA MONTERO
Presidente



LIC. ANA PAULA VARGAS MELO

Secretaria



LIC. DAMARIS SALAZAR BALDERAS

Vocal